



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-1-LE20 "CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURAS Y CONFECCIÓN PIEZAS ESPECIALES Y OTROS, PARA VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA

DECRETO ALCALDICIO N°16

DALCAHUE, 02 de enero de 2020

VISTOS: La necesidad de contratar un Contrato Suministro de reparación de soldaduras y confección piezas especiales y otros, para vehículos, camiones y maquinarias de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.323 de fecha 11 de Diciembre de 2019 que aprueba presupuesto municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un "**Contrato Suministro Soldaduras y Confección Piezas Especiales y otros, para vehículos, camiones y maquinaria municipal**".

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Jefe Departamento Operaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON.
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. Adm. Y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Operaciones

JS/SHS/ CIVG/ASDG/mvpm.